

Dos nuevos llamados está formulando el Convenio de Desempeño para las Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, UVA0901, destinados a contribuir a armonizar los procesos de armonización curricular y aseguramiento de la calidad, así como a favorecer el intercambio disciplinar con actores relevantes de carácter internacional, que impacten de manera notable en las áreas de docencia de pre y postgrado, investigación, publicaciones, creación artística, y vinculación con el medio de la institución.

Las convocatorias abiertas son al Concurso de Estadías Internacionales de Especialización, para los académicos de escuelas, institutos o carreras correspondientes a este Convenio de Desempeño, y el Concurso para Visitas de Académicos Externos.

Ambas iniciativas se enmarcan en los objetivos del Convenio de Desempeño, suscrito entre la UV y el Ministerio de Educación, a fin de implementar un Plan de Mejoramiento Institucional para el desarrollo de las Humanidades, las Artes y las Ciencias Sociales, con el objeto de impactar en la calidad de la docencia de pre y posgrado, mejorar los resultados de la investigación y la creación artística y producir un desarrollo distintivo de la universidad con la comunidad, y en particular, con la Región de Valparaíso.

Estadías

El Concurso de Estadías Internacionales de Especialización tiene los objetivos de contribuir a los procesos de armonización curricular y/o aseguramiento de la calidad de las carreras de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, Pedagogía en Filosofía, Cine, Teatro, Música, Sociología, Trabajo Social y Psicología de la Universidad de Valparaíso, en aquellos aspectos que se requieran según su particular estado de avance.

Asimismo, aspira a favorecer instancias que propicien el desarrollo disciplinar en Historia y Ciencias Sociales, Filosofía, Cine, Teatro, Música, Sociología, Trabajo Social y Psicología, especialmente en las áreas de investigación y postgrado.

Para postular, se requiere ser académico de alguna de las unidades académicas convocadas por el Convenio de Desempeño para las Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso, y contar con contrato en la Universidad de Valparaíso, de tipo planta o contrata, sobre 22 horas.

Las estadías no incluyen la asistencia exclusiva a congresos, seminarios, coloquios o actividades similares, ni deben ser conducentes a grado. No se permite dividir en dos períodos la estadía del mismo académico dentro de un mismo año, ni es posible desarrollar la estadía durante el receso universitario correspondiente al mes de febrero. La postulación a la estadía es incompatible con otros beneficios similares para la misma actividad.

Los requisitos son presentar formulario de postulación completo y firmado por el directivo respectivo; currículum vitae actualizado; carta de respaldo formal del director de la unidad académica pertinente, lo que incluye la consideración especial para el docente respecto de las

actividades y compromisos académicos propios de su cargo; carta o correo electrónico de un representante de la institución de destino, explicitando la aceptación preliminar de la estadía, y documento o constancia que acredite no tener pendiente Informes financieros o académicos con la Unidad de Perfeccionamiento de la Universidad.

La duración de la estadía deberá contemplar como mínimo diez y como máximo veinte días hábiles de trabajo efectivo, sin considerar la jornada de viaje de ida y regreso. La visita puede ejecutarse durante el segundo semestre de 2015.

El financiamiento contemplado es a lo más de tres millones 500 mil pesos, incluyendo el costo de los pasajes de ida y vuelta en clase económica, el seguro de viaje y una mantención diaria por un máximo de 300 dólares. El monto de la mantención se asignará mediante la modalidad de viático internacional. La gestión del pasaje y seguro médico son únicamente gestionados por la Unidad de Proyectos de la Universidad.

El plazo de postulación se extiende por 30 días corridos desde la publicación de las bases en la página web de la Universidad y del Convenio; es decir, hasta el miércoles 22 de abril, a las 24:00 horas. Los antecedentes y sus respaldos firmados y timbrados deben ser entregados en formato digital al correo electrónico pmihacs@uv.cl, dirigido al Convenio de Desempeño de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales.

Las consultas deben ser dirigidas a pmihacs@uv.cl.

Visitas de académicos

En cuanto al Concurso para Financiar Visitas de Académicos Externos a la Universidad de Valparaíso, está destinado a favorecer el intercambio disciplinar con actores relevantes de carácter internacional, que impacten de manera notable en las áreas de docencia de pre y postgrado, investigación, publicaciones, creación artística, y vinculación con el medio de la institución.

Pueden postular la visita los académicos pertenecientes a una de las ocho disciplinas del Convenio de Desempeño para las Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, que cuenten con un contrato con la Universidad de Valparaíso de tipo planta o contrata. Los invitados deben ser académicos, investigadores o creadores de notable reconocimiento en su campo o dominio de trabajo; deben poseer preferentemente grado de doctor, salvo en el caso de los creadores y otros casos excepcionales fundamentados.

Los profesores visitantes no deberán tener vínculo contractual con la Universidad de Valparaíso. No se permitirá dividir en dos periodos la visita del mismo académico dentro de un mismo año. Se deberá acompañar una carta o registro de correo electrónico del profesor visitante, en que exprese su aceptación a la visita y declare conocer el plan de trabajo. Los profesores extranjeros deberán cumplir con las leyes de permanencia en el país y normas generales que le puedan afectar. La postulación de la visita es incompatible con otros beneficios similares para la misma actividad.

Para postular, se requiere llenar el formulario de postulación firmado y timbrado por el director de la unidad académica y el académico coordinador; carta o registro del correo electrónico del profesor visitante, en que exprese su aceptación de la invitación en el período previsto y declare conocer el plan de trabajo.

La duración de la visita deberá contemplar como mínimo cinco días y como máximo diez días hábiles de trabajo efectivo. Puede ejecutarse durante el segundo semestre 2015. Las actividades que pudieran realizar los académicos visitantes deben involucrar los ámbitos de docencia de pre o postgrado, investigación, creación artística, publicaciones o vinculación con el medio, detallados en el plan de trabajo propuesto en el formulario de postulación.

El financiamiento contempla un viático de mantención diario equivalente a 350 dólares como máximo, además de los gastos de pasaje de ida y vuelta en clase económica, incluyendo el seguro de viaje. El giro del financiamiento para mantención estará destinado al académico visitante. El pasaje y seguro médico son gestionados por la Unidad de Proyecto de la Universidad.

El plazo de postulación se extiende por 30 días corridos desde la publicación de las bases en la página web de la Universidad y del Convenio, es decir, hasta el miércoles 22 de abril, a las 24:00 horas.

Los antecedentes y sus respaldos firmados y timbrados deben ser entregados en formato digital al correo electrónico pmihacs@uv.cl, dirigido al Convenio de Desempeño de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales. Las consultas deben ser dirigidas a pmihacs@uv.cl.